



Documento de Pliegos

Número de Expediente **288/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-05-2024 a las 08:40 horas.



Obras de red de saneamiento en Calle Fernández Cutillas, TÍAS, T.M. DE TÍAS

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 32.526,62 EUR.

→ Importe 34.803,48 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 32.526,62 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: DESDE LA FORMALIZACIÓN

→ Clasificación CPV

→ 45232410 - Obras de saneamiento.

→ 45232400 - Obras de alcantarillado.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (159.6 LCSP)

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=oSCupX8QujI8aL3PRS10Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 110 - Actividades relacionadas con el agua

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aguaslanzarote.com>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8HT1L%2FhT1rsBPRB_xZ4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Avenida Fred Olsen s/n

→ (35500) Arrecife España

→ ES708

Contacto

→ Teléfono 928598580

→ Fax 928817988

→ Correo Electrónico sedecial@cabildodelanzarote.com

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote

Dirección Postal

→ Avenida Fred Olsen s/n
→ (35500) Arrecife España

Recepción de Ofertas

→ Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote

Dirección Postal

→ Avenida Fred Olsen s/n
→ (35500) Arrecife España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 31/05/2024 a las 23:59
→ Observaciones: 10 días hábiles de publicación

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de sobre único

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 03/06/2024 a las 07:23 horas
→ Apertura de sobre único (documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente).

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote

Dirección Postal

→ Avenida Fred Olsen s/n
→ (35500) Arrecife España

Lugar

→ Dependencias del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote

Dirección Postal

→ Avenida Fred olsen s/n
→ (35500) Arrecife España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Obras de red de saneamiento en Calle Fernández Cutillas, TÍAS, T.M. DE TÍAS

→ Descripción del procedimiento

Obras de red de saneamiento en Calle Fernández Cutillas, TÍAS, T.M. DE TÍAS

→ Valor estimado del contrato 32.526,62 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 34.803,48 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 32.526,62 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45232410 - Obras de saneamiento.

→ 45232400 - Obras de alcantarillado.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: DESDE LA FORMALIZACIÓN

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Lanzarote

→ Código de Subentidad Territorial ES708

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real

Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Preparación de oferta

- [Sobre SOBRE ÚNICO](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- [Evento de Apertura](#) Apertura de sobre único
- [Descripción](#) Introducir documentación administrativa y proposición económica (Anexo IV del PCAP)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA
 - [Subtipo Criterio](#) : Otros
 - [Ponderación](#) : 15
 - [Expresión de evaluación](#) : SELECCIONAR UNA ÚNICA OPCIÓN DE LAS DEL MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
 - [Cantidad Mínima](#) : 0
 - [Cantidad Máxima](#) : 15
- MEJORA DE PLAZO DE EJECUCIÓN
 - [Subtipo Criterio](#) : Otros
 - ...

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : SELECCIÓN DE UNA DE LAS OPCIONES DEL MODELO DE PORPOSICIÓN ECONÓMICA

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ PRECIO

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 70

→ Expresión de evaluación : NÚMEROS Y LETRAS

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 70

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

[↔ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000013339208 | UUID 2024-000551143 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 20 May 2024 08:40:40:521 CEST N.Serie
116084116595676914271070414975860096909 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020